

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 786

CHIGUAYANTE, 28 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 10 de Marzo 2011, que aprueba el Programa Social denominado “**Talleres de Folclor y Guitarra para Niños 2011**” El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Abril de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Tomy Hey Escobar**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 05 de Abril de 2011 con don Tomy Hey Escobar.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 26/04/11